### 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén), con clave A5.323.1163/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERMINACIÓN DE LA EDAR DE MARTOS (JAÉN). CLAVE: A5.323.1163/2111", CUYAS OBRAS SE DESARROLLARÁN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS, A LOS EFECTOS SIGUIENTES:

- 1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- 3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

"Proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén). Clave: A5.323.1163/2111."

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.





## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 77 - Lunes, 26 de abril de 2021

página 257

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén, sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 (Jaén), y en el Ayuntamiento de Martos, sito en Plaza de la Constitución, 1, 23600 Martos (Jaén), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica).- La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. Orden de 20.4. 2020 (BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Sergio Arjona Jiménez.

Código: 64oxu879LXCDPEsJ2uWg/vVaXAnDma.

Fecha: 12/04/20211.»

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Núm. finca	Referencia Catastral	Pol.	Parc.	Propietario	DNI/ CIF	m² Ocup. temporal	m² servid.	m² Exprop. Definitiva
1	23060A06500211	65	211	CANO GARCIA EDUARDO JESUS GARCIA PULIDO MANUELA	618H 893A	248,85	78,78	6,25
2	23060A06500123	65	123	DESCONOCIDO		113,77	38,05	0,00
3	23060A06500298	65	298	BERMUDEZ NAVAS ISABEL	273X	242,71	20,09	0,00
4	23060A06500122	65	122	BERMUDEZ NAVAS ISABEL	273X	459,29	223,33	0,00
6	23060A06500056	65	56	URGEL-ESPUNY SL	3614	113,04	0,00	0,00
7	23060A06500335	65	355	CASTILLO CASTILLO ROSA MARIA	270T	17,78	0,00	0,00
8	23060A06400001	64	1	MARIN MORALES MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)	688G	805,06	600,60	824,61
9	23060A06500042	65	42	CUESTA HORNOS ESPERANZA	807Z	330,69	139,23	163,38
10	23060A06500041	65	41	MARIN MORALES MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)	688G	190,45	147,27	16,79

Jaén, 15 de abril de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.



